



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 744

(12-JULIO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-007-2022”

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, la Resolución N° 1442 del 30 de diciembre de 2021, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución N 543 del 30 de junio del 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de las Artes, **MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**, en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó adelantar el proceso de Licitación Pública **IDARTES-LP-007-2022** cuyo objeto es: ***“Contratar la prestación de servicios de alimentación e hidratación requeridos para el desarrollo de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia”***.

Que en consecuencia los profesionales asignados por la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedieron a dar inicio al proceso de selección **IDARTES-LP-007-2022** con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día 27 de mayo de 2022.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones al mismo tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 15 de junio de 2022, el IDARTES profirió la Resolución N° 579 de 2022 *“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública N° IDARTES-LP-007-2022”*, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, el CDP correspondiente y los demás documentos que hacen parte integral para el citado proceso de selección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 744

(12-JULIO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-007-2022”

Que, durante el término de publicación del pliego de condiciones definitivo, se recibió una observación al mismo a la cual se le dio respuesta, tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el día 29 de junio de 2022 a las 10:00 a.m., se terminó el plazo para presentar ofertas, recibiendo oferta del siguiente proponente:

1. CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR

Tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

The screenshot displays the SECOP II interface for the bidding process IDARTES-LP-007-2022. Key elements include:

- Process Title:** Licitación pública | Presentación de oferta | IDARTES-LP-007-2022 (Presentación de oferta).
- Value:** Valor estimado 500.000.000 COP.
- Timeline:** A horizontal timeline showing the progression from the publication of the process to the opening of bids.
- List of Bids:** A table with columns for 'Referencia de oferta', 'Entidad', 'Evaluación', 'Presentada', and 'Oferta'. One bid is listed for 'CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR' with a value of 2.971.300 COP.
- Right Sidebar:** Contains communication tools like 'MENSAJES' and 'TAREAS'.

Que el día 30 de junio de 2022 se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional de SECOP II, en el que se determinó lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 744

(12-JULIO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-007-2022”

Que de conformidad con el cronograma del proceso el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día 30 de junio y hasta el 08 de julio de 2022, no obstante no hubo lugar a observaciones y por tanto no se requirieron subsanaciones a la propuesta.

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso **IDARTES-LP-007-2022**, el día 12 de julio de 2022, de manera virtual, siendo las 10:00 se llevó a cabo la audiencia que decide sobre el proceso de selección IDARTES-LP-007-2022, con participación de la Ordenadora del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y los representantes de los proponentes, donde se desarrolló el siguiente orden del día, tal como consta en el Acta de Audiencia, la cual forma parte integral del presente acto administrativo:

1. Instalación de la Audiencia.
2. Lectura del Reglamento de la Audiencia de Adjudicación
3. Lectura de las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación.
4. Lectura de la Evaluación después de subsanaciones y de respuesta a observaciones al informe.
5. Intervención de los proponentes que lo soliciten por el término de cinco (5) minutos para que presente las observaciones que estime pertinentes a los aspectos plasmados por la Entidad a la evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. La entidad concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes, si hay lugar a ello.
6. Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requiera análisis adicional y su solución pueda incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
7. Lectura del Informe de evaluación definitivo y ponderación de ofertas a los proponentes habilitados.
8. Decisión: Informe de Recomendación de Adjudicación o declaratoria de Desierto por el Comité Evaluador.
9. Lectura del acto administrativo que decide sobre el proceso.
10. Cierre de la audiencia.

RESOLUCIÓN No. 744

(12-JULIO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-007-2022”

Que de conformidad con el orden del día, no se presentaron por parte del único proponente observaciones a la evaluación de la oferta, en consecuencia la entidad procedió a dar lectura y publicación en la audiencia del informe definitivo de evaluación, así:

EVALUACIÓN FINAL

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta que el único proponente CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR, resultó habilitado, se procede a realizar la ponderación de la oferta, así:

PONDERACIÓN	PUNTAJE
2.1 CALIDAD	0
2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	48,50
2.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
2.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0
2.5 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0
2.6 INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (DECRETO 392 DE 2018)	0
TOTAL PUNTAJE	58,50

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección **IDARTES-LP-007-2022**, recomendó a la ordenadora del gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección al proponente **CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR**, identificado con NIT 830.073.167-5, representado legalmente por **RONAL CAMELO CHAVES**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.443.109, por el valor del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$500.000.000), INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

No. del CDP	Rubro	Descripción del Rubro	Concepto del gasto	Fondo	Valor	Código Bpin
-------------	-------	-----------------------	--------------------	-------	-------	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 744

(12-JULIO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-007-2022”

2301	023011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	0232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100-F001 VA-Recursos distrito	\$500.000.000	2020110010063
------	-----------------------	---	---	------------------------------------	---------------	---------------

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II reposa el acta de la audiencia, junto con el informe de evaluación definitivo y de ponderación, para consulta de los interesados.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública **IDARTES-LP-007-2022**, el cual tiene por objeto **“Contratar la prestación de servicios de alimentación e hidratación requeridos para el desarrollo de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia.”**, por el valor del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$500.000.000)**, INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, al proponente **CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR**, identificada con Nit No. 830.073.167-5 representado legalmente por **RONAL CAMELO CHAVES**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.443.109 o por quien haga sus veces.

Parágrafo 1: El contrato se ejecutará como una bolsa, la cual será ejecutada conforme a los servicios que se requieran por parte del IDARTES.

Parágrafo 2: La ejecución del contrato se realizará con los valores de la oferta presentada por el adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No. del CDP	Rubro	Descripción del Rubro	Concepto del gasto	Fondo	Valor	Código Bpin
2301	023011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	0232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100-F001 VA-Recursos distrito	\$500.000.000	2020110010063



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 744

(12-JULIO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-007-2022”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo en la audiencia de adjudicación.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno conforme con lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los doce (12) días del mes de julio de 2022.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes del
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Stephany Johana Nañez Profesional Especializada - Oficina Asesora Jurídica	
Comité Evaluador	Julieta Vence Mendoza- Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Andrea Carolina Rodríguez Encizo - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Fermer Albeiro Rubio Díaz - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Edgar Javier Pulido Caro - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Gimena Rodríguez Ladino - Contratista Subdirección de las Artes	
	Eliana Gómez Mejía – Contratista Subdirección de las Artes	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 744

(12-JULIO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-007-2022”

Katherine Morales Acosta - Contratista Subdirección de las Artes	
Diego Fernando Millán Grijalba - Contratista Subdirección de las Artes	
Carolina Ruíz Barragán - Contratista Subdirección de las Artes	
Behymar Patacón Ruíz- Contratista Subdirección de las Artes	
David Camelo Muñoz – Contratista Subdirección de las Artes	
Luis Edward Sánchez – Contratista Presupuesto - Subdirección Administrativa y Financiera	
Ana Milena Gómez - Profesional Especializada Subdirección Administrativa y Financiera	
Natalia Stephanie Soto - Contratista Presupuesto - Subdirección Administrativa y Financiera	